



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

to, en su intelig. Dixos: Mel ha entregado la Certifi-
cacion el mismo que ella menciona, y en qu^{ta}
al decibo, no tengo que decir, puer no lo he visto
hasta oy —

Accto continuo: Lo que oido el dho. el señor Martin
Lorenzo Diputado de este Comun, por su v^{ta}. fal-
tando en un todo a la Religion del Juram^{to}. el se-
ñor Sindico Personero de este Comun, para impo-
nerle las penas correspond^{tes} por haver faltado
tan abiertam^{te} a la Religion del Juram^{to}, baje
al tribunal de Justicia vacando el testim^o. corres-
pond^{te} los dos Secretarios de Ayuntam^{to} de este par-
ticular para no detener este exped^{te} que tanto in-
teresa el Comun de Vecinos. Asi lo proveyo y firmo
y mando se continúe el Informe —

El señor Martin Lorenzo Dixos: Que en quanto a la pe-
sada Carga que dixos el Sindico Personero de este Comun
que sufriran los pobres infelices, es conocido haver pa-
decido equivoco puer no es la Cantidad que expresa
el dicho, mas que ciento quatro mil seiscientos diez
y seis r^{ds}. y en quanto a lo demas particulares del
el informe me conformo en un todo con el Sindico,
y no en las propuestas que han mediado por Juram^{to}
que no se mas que lo que tengo dicho de la Certifi-